

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA COMPAÑÍA SERVICIOS & HANDLING ESERHAN ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, en las oficinas situadas en la Avda. Eugenio Espejo 2410 y Avda. de los Andes, Centro Comercial Plaza del Rancho, bloque 2, oficina 107, el día de hoy, 31 de marzo de 2017, a las 14H00, se encuentran presentes las siguientes personas, accionistas de la compañía SERVICIOS & HANDLING ESERHAN ECUADOR S.A.:

- 1) SR. JUAN CARLOS LOMAGLIO, accionista titular de 1.999 acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 99,95% del capital social de la Compañía, debidamente representada por su apoderada Ab. Narda Karina Jara Calle, conforme acredita con el poder que acompaña.
- 2) SR. JUAN CARLOS MARTININI, accionista titular de 1 acción ordinaria de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalente al 0,05% del capital social de la Compañía, debidamente representada su apoderada Ab. Narda Karina Jara Calle, conforme acredita con el poder que acompaña.

La compañía tiene un capital suscrito y pagado de **USD \$2.000 (DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, dividido en 2.000 acciones ordinarias de USD\$1 cada una.

Estando reunido el 100% del capital suscrito y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen.

A petición de los presentes, preside la Junta la Ab. Narda Karina Jara Calle, en calidad de Presidenta Ad-hoc.

Interviene como Secretario de la Junta, el Dr. César Vicente Molina Novillo.

La Presidenta Ad-hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum y se elabore el orden del día para esta Junta. El Secretario constata el quórum dejando constancia que se encuentran presentes todos los accionistas, quienes juntos representan el 100% del capital social de la compañía y elabora el siguiente Orden del Día que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General por el año 2016.
- 2.- Convalidación de la designación de Comisario de la compañía y resolución sobre el informe presentado por el año 2016.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre los balances del año 2016.
- 4.- Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2016.
- 5.- Elección de Comisario de la compañía.

La Presidenta Ad-hoc, solicita a los asistentes pronunciarse sobre el Orden del Día y obtiene la aprobación de todos los accionistas por unanimidad.

Se procede a tratar el primer punto del Orden del Día:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE GERENTE GENERAL POR EL AÑO 2016.

La Presidenta Ad-hoc procede a dar lectura del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Luego de la lectura, la Ab. Narda Karina Jara Calle, presenta la moción a la Junta General para que apruebe el informe del Gerente General de la compañía SERVICIOS & HANDLING ESERHAN ECUADOR S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, el Secretario procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del accionista **JUAN CARLOS LOMAGLIO**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del accionista **JUAN CARLOS MARTININI**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 2.000 votos, a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Universal de Accionistas aprueba por unanimidad el informe de Gerente General de la compañía SERVICIOS & HANDLING ESERHAN ECUADOR S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día:

2.- CONVALIDACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL AÑO 2016.

Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc y sostiene que en el Acta de la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2016, a las 13H00, consta la designación de la Sra. Rubí Maricela Valencia Melo, como Comisario de la compañía por el periodo de un año; sin embargo, no ha comparecido a la Empresa para presentar el informe respectivo.

En virtud de lo expuesto, la Presidenta Ad-hoc procede a dar lectura del informe presentado por la Sra. Evelyn Patricia Quishpe Piedmag, quien comparece como Comisario de la compañía.

Luego de la lectura, la Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General que apruebe el informe de Comisario y convalide la designación de la Sra. Evelyn Patricia Quishpe Piedmag, quien en esta calidad ha actuado y presentado su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, el Secretario procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del accionista **JUAN CARLOS LOMAGLIO**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del accionista **JUAN CARLOS MARTININI**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 2.000 votos, a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Universal de Accionistas aprueba por unanimidad el informe de Comisario de la compañía SERVICIOS & HANDLING ESERHAN ECUADOR S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y convalida la designación de la Sra. Evelyn Patricia Quishpe Piedmag, quien en esta calidad ha actuado y presentado su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día:

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS BALANCES DEL AÑO 2016.

La Presidenta Ad-hoc pone a consideración de la Junta General los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y solicita a los accionistas que procedan a la revisión respectiva.

Revisados estos documentos, la Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General de Accionistas, que apruebe los balances presentados.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, el Secretario procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del accionista **JUAN CARLOS LOMAGLIO**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del accionista **JUAN CARLOS MARTININI**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva se proclaman los siguientes resultados: 2.000 votos a favor de la moción planteada, en tal virtud la Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad los balances de la compañía SERVICIOS & HANDLING ESERHAN ECUADOR S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías y Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales, se deja constancia que los balances no han sido aprobados por los administradores de la Empresa.

Se procede a tratar el cuarto punto del Orden del Día:

4.- RESOLUCIÓN ACERCA DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

El Gerente General informa verbalmente a la Junta General, que durante el ejercicio económico del año 2016, la empresa arrojó una utilidad contable de USD\$8.046,85, de lo

cual restado el 15% de participación de trabajadores de USD\$1.207,03 y el impuesto a la renta causado, queda una utilidad neta distribuible a los accionistas de USD\$ 6.839,82.

El Gerente General presenta la moción a la Junta General, que la utilidad neta distribuible a los accionistas no se distribuyan sino que se acumulen.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, el Secretario procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del accionista **JUAN CARLOS LOMAGLIO**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del accionista **JUAN CARLOS MARTININI**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva se proclaman los siguientes resultados: 2.000 votos a favor de la moción planteada, en tal virtud la Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad que la utilidad neta distribuible a los accionistas no se distribuyan sino que se acumulen.

Se procede a tratar el quinto punto del Orden del Día:

5.- ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

La Presidenta Ad-hoc de la empresa informa a la Junta, respecto a la necesidad de designar Comisario de la compañía, para el siguiente ejercicio económico.

La Presidenta Ad-hoc presenta la moción a la Junta General que se designe como Comisario Principal de la compañía SERVICIOS & HANDLING ESERHAN ECUADOR S.A., a la Sra. Evelyn Patricia Quishpe Piedmag por el periodo de un año.

La Presidenta Ad-hoc consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

La Presidenta Ad-hoc informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, el Secretario procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa la Presidenta Ad-hoc, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El Secretario de la Junta procede a tomar la votación por orden alfabético:

En primer lugar se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del accionista **JUAN CARLOS LOMAGLIO**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Posteriormente se toma la votación de la abogada Narda Karina Jara Calle, apoderada del accionista **JUAN CARLOS MARTININI**, quien da su voto favorable a la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 2.000 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General Universal de Accionistas resuelve unanimidad designar a la Sra. Evelyn Patricia Quishpe Piedmag, como Comisario de la compañía por el periodo de un año.

Por haberse agotado el Orden del Día, la Presidenta Ad-hoc dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta, la misma que se pone a consideración de los asistentes, quienes luego de su lectura, ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión siendo las 16H00.

Para constancia, firman la Presidenta Ad-hoc y Secretario que certifica.



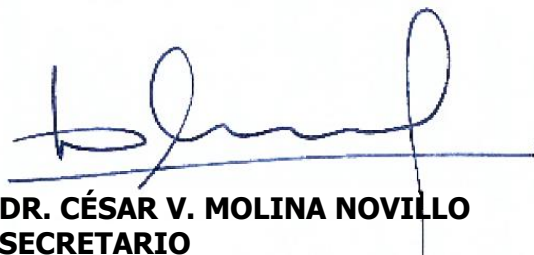
**AB. NARDA KARINA JARA CALLE
APODERADA DEL
SR. JUAN CARLOS LOMAGLIO
ACCIONISTA**



**AB. NARDA KARINA JARA CALLE
APODERADA DEL
SR. JUAN CARLOS MARTININI
ACCIONISTA**



**AB. NARDA KARINA JARA CALLE
PRESIDENTA AD-HOC**



**DR. CÉSAR V. MOLINA NOVILLO
SECRETARIO**